

**COMENTARIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
AL ÍNDICE LATINOAMERICANO DE  
TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA 2005**

- Es de resaltar el avance de México en la calificación general de este índice, en el que también se refleja un incremento en otras variables, como las “Atribuciones del Poder Legislativo”, la “Responsabilidad de los niveles de gobierno” y la “Evaluación de la confianza hacia los Órganos Internos de Control” dependientes de esta Secretaría, que atribuimos principalmente al papel más preventivo de estas instancias y a la implementación de la agenda de Buen Gobierno en la SFP.
- La mayor parte de las evaluaciones internacionales, índices y convenciones anticorrupción, subrayan la importancia de una acción concomitante con diferentes actores sociales y gubernamentales. En el caso de la evaluación que se presenta en el ILTP 2005, la participación del Poder Legislativo y la Auditoría Superior de la Federación reviste una importancia particular.
- Para la SFP el trabajo realizado por Fundar así como las conclusiones manifestadas en su reporte, representan la opinión del universo censado y de ninguna forma sus resultados pueden generalizarse a la ciudadanía en todo el país, como implica el reporte nacional en su página 10.
- Es destacable que la calificación dada a nuestro país en el índice no se deriva de un análisis minucioso de la situación prevaleciente en los sistemas presupuestales de los diferentes países, sino de la percepción de un reducido grupo que se ha juzgado experto en esta materia por parte de los responsables de la investigación. Llama la atención la ausencia, en esta selección de expertos, de los funcionarios gubernamentales encargados de la ejecución presupuestal en los diferentes países.
- La SFP rechaza tajantemente la afirmación de Fundar, contenida en el Informe sobre México, en el sentido de que la sociedad asume sola la pelea por los espacios de transparencia. En los hechos, desde el inicio de la administración del Presidente Vicente Fox se han implementado importantes programas y políticas que coadyuvan a la transparencia en todos los ámbitos de la función pública, involucrando siempre a la sociedad civil.
- Las recomendaciones del estudio para nuestro país no corresponden necesariamente a los resultados estadísticos de la encuesta. Se trata de una opinión emitida por los investigadores de Fundar con base en sus estudios, interpretaciones y posturas particulares sobre el tema presupuestario.

- Sorprenden las bajas calificaciones en variables como la publicación de información sobre salarios y prestaciones de los servidores públicos, así como la oportunidad de la información presupuestaria, sobre todo por ser los encuestados un grupo de expertos teóricamente informados de los avances de nuestro país en esta materia.
- Ha sido ampliamente difundido que la información sobre los salarios y prestaciones está puesta a disposición de cualquier interesado en las páginas de Internet de todas las dependencias, a partir de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia.
- Para la administración del Presidente Vicente Fox y para esta Secretaría en específico, son de suma importancia todos los estudios de este tipo, ya sean en materia económica, judicial, de derechos humanos, o como éste, de transparencia presupuestaria, pues los resultados y análisis permiten fijar políticas públicas para enfrentar el fenómeno y enriquecer la labor gubernamental.